



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36617/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 165/14 ; atento lo informado por Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 19, lo establecido por la Ordenanzas HCS 01/98 y 02/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología mediante su Resolución 165/14 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. Elena HILAS (Leg. 24.351) en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod. 101) de Asesoría Pedagógica de la mencionada Facultad a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el 4 de julio de 2015 .

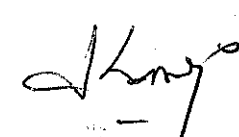
ARTÍCULO 2°.-La Lic. Hilas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 65